



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Miércoles, 24 de marzo de 1976

Núm. 68

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.939

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de mejora de alumbrado en el barrio de Peñaflo, calles Río Gállego, Colón, Enmedio (parcial) y La Tajada.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.940

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de modernización en la instalación de alumbrado público en el grupo Alférez Rojas.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente

Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.941

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en la carretera antigua de Barcelona, desde Santa Isabel hasta "Dy. casa".

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.942

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en los accesos al barrio de Cogullada.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.943

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Villamayor, calle del Santuario.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 1.944

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en las calles José Nebra, Valle Inclán, camino Miraflores y calle sin nombre.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 1.945

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en el camino de Monzalbarba (acceso) y paseo de la Sagrada.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 1.946

Se ha aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero, el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Juslibol, calles Alta, Cementerio, Escuelas, Almacén, Barranco del Bar, Campamento y otra sin nombre.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 1976. — El Alcalde - Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 1.696

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho y media de la mañana a trece y media. Transcurrido este plazo, incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Anuncios en prensa

Cargo 27:

"Incoter", 475 pesetas. Avenida de la Jota, sin número.

"Super Miró", S. A., 475 pesetas. León XIII, número 26.

Daños bienes municipales

Cargo 36:

Maria-Fátima Alvés Ramos, 500 pesetas. Avenida Valencia, 7.

Jacinto Sanz Olmos, 1.000 pesetas. La Almunia (Zaragoza).

Agustín Burillo, 12.062 pesetas. Paniza (Zaragoza).

Remontar aceras badenes

Cargo 91:

Carmen Izquierdo Alloza, 400 pesetas. Alfonso I, número 10.

Inspección de motores

Cargo 73:

"Industrias Metalúrgicas", S. A., pesetas 425. Avenida San José, 105.

Cargo 86:

Restaurantes Técnicos, 1.525 pesetas. Baltasar Gracián, 12.

Cargo 110:

Luis Gómez Gil, 425 pesetas. Barrio número 45.

Antonio Chulia López, 145 pesetas. Escultor Palao, 7.

"Papelera Industrial del Ebro", pesetas 170. Carretera de Madrid, 56.

Miradores

Cargo 70:

Fernando Calvo, 135 pesetas. V. Rodríguez, 48.

Ana-María Forniés, 36 pesetas. León XIII, número 7.

Contribución especial pavimentación

Cargo 42:

Javier González, 1.892 pesetas. Salvador Minguijón, 12.

Antonio Cabello, 1.817 pesetas. Rodrigo Rebollo, sin número.

Cargo 85:

Venancio Rico Carbonero, 2.796 pesetas. San Lamberto, calle A, número 29 b).

Pablo Catalán Domínguez, 7.457 pesetas. San Lamberto, calle A, número 31.

Ramón Paúles, 4.094 pesetas. San Lamberto, calle B, sin número.

Joaquín Cintora, 6.637 pesetas. San Lamberto, calle C, números 15-17.

Baltasar Larraga, 2.535 pesetas. San Lamberto, calle C, número 10.

Viuda de José Baquero, 5.179 pesetas. San Lamberto, calle A, número 1.

Aurelia Cano, 13.661 pesetas. San Lamberto, calle D, números 39-41.

Antonio Saba, 4.853 pesetas. San Lamberto, calle D, número 1.

José Jarauta Abadía, 4.245 pesetas. San Lamberto, calle C, ac.

Cargo 102:

Félix Martínez, 2.917 pesetas. San Lamberto, 12.

Reforma de calzadas y aceras

Cargo 116:

Gumersindo Claramunt, 8.322 pesetas. General Franco, 9.

Delfín Campos, 5.708 pesetas. General Franco, 23.

Jorge Ladrón de Guevara, 6.796 pesetas. General Franco, 31.

Emilio Gonzalvo, 2.701 pesetas. General Franco, 37.

Emilio Gonzalvo, 6.518 pesetas. Azoque, 22.

Rosa Morelló, 3.485 pesetas. Azoque, número 89.

Miguel Colón Pescador, 1.743 pesetas. Azoque, 28.

Josefina González, 2.832 ptas. Azoque, 82.

Rita Giménez, 2.788 ptas. Azoque, número 64.

Zaragoza a 27 de febrero de 1976. — El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 1.975

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 75 de 1976, promovido por don Luis Cólera Benedí contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, con fecha 13 de febrero último, que denegó su petición de clasificación profesional de ser designado como Jefe técnico del Servicio de Desinfección, y correspondientes emolumentos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de marzo de 1976. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

* * *

Núm. 1.976

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso administrativo número 74 de 1976, promovido por don Miguel Ángel Julián Blas contra resolución de la Dirección General de Trabajo, fecha 8 de septiembre de 1975, que estimó recurso de alzada formulado por la empresa "N. C. R. España", S. A., contra la de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, de 28 de mayo anterior, sobre autorización de horario laboral para el centro de trabajo de dicha empresa en esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyu-

vantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de marzo de 1976. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.036

Comandancia Militar de Marina de Vigo

Relación filiada de los mozos nacidos en la provincia de Zaragoza en el año 1957, que se hallan matriculados en el distrito marítimo de Vigo y fueron alistados en el mismo el primer domingo de febrero de 1976 para el reemplazo de 1977, que tienen la obligación de servir en Marina, y que se rinde con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley General del Servicio Militar:

Nombre y apellidos, nombre de los padres, fecha de nacimiento y lugar de nacimiento

José-María Ráfales Catalán. José y María. 4 de marzo de 1957. Mequinenza.

Isaac Martínez Romea. José y Vicenta. 26 de agosto de 1957. Villafeliche.

Vigo, 10 de marzo de 1976. — El Jefe de Reclutamiento y Movilización, F. Javier Escobar Prieto.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados

de Primera Instancia

Núm. 2.017

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, de los bienes que se describen en edicto número 7.551, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 248,

del día 29 de octubre de 1975, embargados como propiedad del demandado don Narciso Berges Tolón, en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 491 de 1974, a instancia de "Banco de Santander", S. A., advirtiendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.022

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 937 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Pablo Tabuenca Muñoz, contra don Luis Gomollón Bes, de esta vecindad (Hernán Cortés, 32), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un coche marca "Seat 1500", matrícula Z-86.300; en 45.000 pesetas.
- 2.º Un televisor "Philips", de 24 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.
- 3.º Una lavadora automática, marca "Crolls"; en 16.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.023

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 70 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Sotel", S. A., contra don José-Angel Montón Peirona, de Alagón (Padre Claret, 14), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Simca 1200", matrícula Z-8132-C; tasado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.024

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 84 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Laminaciones y Cortes", S. A., contra don Nicolás Adamo de Andrea de Virgilio y don Eugenio Calvete Amezaga, vecinos de Madrid (calle Suero de Quiñones, 6, sexto), solidariamente,

haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días, pueda librar sus bienes, pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Finca embargada como de la propiedad de don Nicolás Adamo de Andrea de Virgilio:

Porción de terreno sito en Olivella, partido judicial de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de forma irregular, de superficie 2.307 metros cuadrados, equivalentes a 61.060 palmos, parcelas 1, 2 y 3 de la manzana 09 del polígono 8 del plano parcelario de urbanización de la llamada "Urbanización Las Colinas". Esta parcela está segregada de un campo de tierra de secano, monte de pinos, sita en término de Olivella, partida de "Casa Milá de las Clavilleras", de superficie 30 hectáreas, y linda por camino que conduce a "Can Maciá". Tasada esta parcela embargada en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.027

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y segunda subasta, con rebaja de 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1169 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Vidal Bergachón Falcés, contra Jacinto Pertusa de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los reseñados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 12 de febrero pasado, al número 831.

Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.021

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1201 de 1974, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de don Hermenegildo Múgica Inchaustieta, contra don Angel Ibáñez Aguerri, doña Milagros Esteban Royo y don Elias Maza López, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Propiedad del señor Maza:

1. Una pala excavadora marca "Richard Continental", modelo CD-8, motor número 3.808, chasis número 808, sistema de tracción mediante orugas y cuchilla de 3'50 metros de longitud en 200.000 pesetas.

Propiedad de los señores Ibáñez-Esteban:

2. Un taquillón laqueado en blanco y dos sillas, a juego; en 1.000 pesetas.
3. Un radiador eléctrico "Sinsol"; en 1.000 pesetas.
4. Un televisor "De Wald", de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.
5. Una estufa de butano marca "Buta-Therm's"; en 1.000 pesetas.

Total, 210.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.028

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1044 de 1975, seguido a instancia de don Alfredo M. Berges Gil, representado por el Procurador señor García Anadón, contra José-María Vidal Ramells, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de abril de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (Escosura, 18, segundo C), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una librería de estilo castellano, compuesta por dos módulos de 80 centímetros de anchura aproximadamente, en madera color nogal, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 10.000 pesetas.
2. Una mesa de comedor, tipo libro, con dos pedestales, a juego con la librería; en 3.000 pesetas.
3. Una mesa de camilla redonda, de 90 centímetros de diámetro de tablero aproximadamente, tablero de formica; en 1.500 pesetas.
4. Cuatro sillas de madera, con asientos y respaldos tapizados en skai color tabaco; en 1.000 pesetas.

5. Un sofá-cama de cuatro plazas, tapizado en tela verde; en 4.000 pesetas.

6. Un televisor marca "Olympia", de 21 pulgadas, con canales de VHF y UHF y estabilizador de tensión; en 8.000 pesetas.

7. Una lavadora automática, marca "Crolls"; en 9.000 pesetas.

8. Un calentador de butano marca "Corberó"; en 2.000 pesetas.

9. Un frigorífico marca "Edesa", de 240 litros; en 6.000 pesetas.

10. Un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en terciopelo acrílico color azul, y una mesita centro rectangular, con tablero de mármol; en 15.000 pesetas.

11. Una librería, barnizada al poliéster, de 3'20 x 2 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; en 16.000 pesetas.

12. Un armario ropero de dos puertas, con una luna interior, barnizado al poliéster, de 2'80 x 2 metros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

13. Un comodín y dos mesillas de noche, haciendo juego con el armario descrito en el apartado anterior; en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.018

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 990 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Luis Alaiza Bares y doña María-Isabel Calavia Modrego, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un coche "Seat 124-SL", matrícula Z-2182-D; en 110.000 pesetas.

2.º Los derechos de traspaso del local comercial destinado a la venta de confección de prendas para niños, sita en Comandante Santa Pau, 1, de esta ciudad, cuyo propietario es don José-Luis Cepero, con domicilio en la calle Bolonia, 12; en 90.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.019

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de abril de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 884 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Manufacturas Venecia", S. A., contra don Antonio Heredia Cabestré, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Una prensa para madera, marca "La Maquinaria Moderna", de 2 metros de larga; en 10.000 pesetas.
- 2.º Un compresor marca "Mercuri", con un motor de 3 HP; en 25.000 pesetas.
- 3.º Una prensa hidráulica, para madera, marca "Sagrera", de 7 metros de larga por 3 de alta; en 120.000 pesetas.
- 4.º Una cepilladora de banda, marca "Electromecánicas Ar", con un motor de 3 HP; en 10.000 pesetas.
- 5.º Una sierra de cinta, de columna, sin marca, eléctrica; en 35.000 pesetas.
- 6.º Una cepilladora eléctrica, marca "Ukola-Cima"; en 35.000 pesetas.

Total, 235.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.020

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1976, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 33 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Cesáreo Rivera Domínguez, contra don Alejandro Soler Sánchez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Un armario archivador metálico, de 1'80 x 1'20; en 8.000 pesetas.
 - 2.º Una mesa metálica de despacho, con encimera de madera color marrón y tres cajones a la derecha; en 9.000 pesetas.
 - 3.º Un armario librería en poliester, de dos cuerpos de 2 x 1'70; en 22.000 pesetas.
 - 4.º Un frigorífico "Kelvinator", tamaño pequeño; en 6.000 pesetas.
 - 5.º Un televisor marca "Vanguard", de 21 pulgadas, con UHF; en 12.000 pesetas.
 - 6.º Un camión marca "Pegaso", matrícula NA-55.857; en 225.000 pesetas.
 - 7.º Un coche marca "Seat", modelo 132, Z-2016-C; en 225.000 pesetas.
 - 8.º Una máquina envasadora de tomate, marca "Burriana", de unos 8 metros de cinta, con un motor eléctrico; en 300.000 pesetas.
 - 9.º Los derechos de traspaso del puesto número 4 de "Mercazaragoza", propiedad de la sociedad "Mercazaragoza"; en 200.000 pesetas.
- Total, 1.007.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.025

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de abril de 1976, a las doce horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 51 de 1976, a instancia del Procurador señor Sana-gustín, en representación de don Tomás García Fortún, contra "Construcciones Metálicas Alpe", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", eléctrica; en 22.000 pesetas.
- 2.º Una máquina de escribir "Línea 98"; en 6.000 pesetas.
- 3.º Un puente-grúa de 13 metros de luz y 2 toneladas de fuerza, marca "Eme", con dos motores eléctricos, para su traslación y elevación; en 150.000 pesetas.
- 4.º Una prensa eléctrica, de 150 toneladas, marca "Chophasa"; en pesetas 25.000.

Total, 203.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.026

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 246 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Redondos Preformados", S. L., contra "Construcciones Urbanísticas Aranesas", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- Una grúa-torre marca "Comasa", de 30 metros de altura, y brazo de la

misma longitud y una potencia de 1.250 kilos; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.032

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 357 de 1975, que se remite en este Juzgado a instancia de don Ramón Arribas Lahoz, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Mateo Mateo Esteban, vecino de Illueca (Calle Mayor, 29), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 13 y 14 correspondientes a los días 17 de enero y 19 de febrero de 1976.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de abril, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.033

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 81 de 1975, que se remite en este Juzgado a instancia de don Ramón Ruiz Martínez, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José María Güenza Fornell, vecino de Madrid (Calle Humilladero, 8), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 12 y 40, correspondientes a

días 16 de enero y 19 de febrero del año en curso.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de abril, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores. Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.029

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 389 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de Félix Antonio Saa Muñoz, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Fernando y don Antonio Jiménez, vecinos de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser eléctrica, marca "Marcol", número 19.504; valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser eléctrica, marca "Alfol", número 127.500; valorada en 20.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de abril próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Málaga (calle Alarcón Luján, 9).

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 2.031

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 217 de 1976, a instancia de "Henry Colomer", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra doña María del Carmen Muñoz, se sacan a la venta en primera pública subasta,

precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con canales de VHF y UHF, que, al parecer, no funciona; en 2.000 pesetas.

2. Un tocadiscos monoaural marca "Perpetuum Ebner"; en 2.000 pesetas.

3. Un sofá de tres plazas y dos tresillos tapizados en skai color rojo, en regular estado; en 3.000 pesetas.

4. Dos secadores marca "Henry Colomer", modelo "Spary Rapid", con sillón giratorio incorporado; en pesetas 14.000.

5. Un sillón giratorio de igual marca; en 3.000 pesetas.

6. Un tocador de peluquería de dos plazas, con luna; en 4.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 12 de abril, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña María del Carmen Muñoz.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.034

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio seguidos a instancia de José-María Burillo Iriarte, contra don Pedro Muñoz Muñoz, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche "Renault 4F", matrícula B-659.135.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 8 de abril, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del ava-

lúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, domiciliado en Almozara, 14.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.030

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 504 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Enrique Bolea Turmo, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Antonio Ruiz Contreras, vecino de Fuengirola (Málaga), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Una caja registradora marca "Asler", eléctrica; tasada en 12.000 pesetas.

2.º Una batidora "Braun Minipimer"; tasada en 6.000 pesetas.

3.º Tres mostradores de madera y cristal, de 2 x 0'80; en 9.000 pesetas.

4.º Ocho estanterías metálicas, de 1 x 8'05 x 0'50; en 7.000 pesetas.

5.º Dos lámparas de pie de color amarillo; tasadas en 4.000 pesetas.

6.º Cien metros de manguera eléctrica, de 3 x 1; tasados en 8.000 pesetas.

7.º Cien metros de manguera eléctrica, de 2 x 2'50; tasados en 9.000 pesetas.

8.º Cien metros de manguera eléctrica, de 2 x 1'50; tasados en 8.000 pesetas.

9.º Doscientos metros de manguera eléctrica, de 2 x 1'50; tasados en pesetas 6.000.

Total, 79.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de abril, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 2.039

CALATAYUD

Don Jesús-Ignacio Algora Hernando,
Juez comarcal de la ciudad de Calatayud;

Hace saber: Que el día 10 del próximo mes de abril del corriente año, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de cognición número 20 de 1973, a instancia del Procurador don Joaquín Alvira Zubía, en representación del "Banco Central", S. A., contra don Moisés Tomey Sebastián, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los bienes embargados se hallan libres de cargas y no existen títulos de propiedad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.º Mitad de un campo de regadío, en este término municipal y su partida de "Anchada", de 18 áreas 10 centiáreas, lindante: por Norte, ferrocarril Santander-Mediterráneo; Sur, Julio Yagüe; Este, Felipe Sarasa y otros, y Oeste, herederos del Conde de Argillo. Valorada en 30.000 pesetas.

2.º Otra mitad indivisa de un monte seco en la partida de "Los Arcos", de 3 hectáreas 58 áreas 86 centiáreas, que linda: al Norte, viuda de Ramón Gormaz; Sur, camino vecinal; Este, Manuel Acerete, y Oeste, Hermelegildo Alonso. Valorada en 40.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de una casa, hoy solar en el barrio Nuevo, número 24, de esta población, de extensión superficial ignorada, lindante: por la derecha entrando, con Concepción Martínez; izquierda, Carmen Chueca, y

espalda, subida a la cuesta de la Peña. Valorada en 25.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Calatayud a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Jesús-Ignacio Algora. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.139

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la declaración de innecesariedad de inmuebles.

El Consejo de Administración de "Renfe", en el uso de las facultades que le confiere el artículo 27 de su Estatuto, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1964, ha declarado innecesarios para la prestación del servicio ferroviario los inmuebles que a continuación se describen:

Parcela de terreno urbano sita en el término municipal de Zaragoza, al lado derecho del ferrocarril de Zaragoza - Alsasua y comprendida dentro del perímetro de la estación de Zaragoza - Arrabal. Tiene una superficie de 9.300 metros cuadrados, presenta forma poligonal de Noroeste a Suroeste y tiene los siguientes linderos:

Norte: "Transportes Mairal", S. L., y don Ricardo Galve Peguero.

Sur, Terrenos de don Ricardo Galve Peguero.

Este: Terrenos de don Ricardo Galve Peguero.

Oeste: Terrenos de "Renfe".

Forma parte de cuatro fincas expropiadas en 1934 por "Caminos de Hierro del Norte de España", dos de ellas a herederos de don Domingo Agudo Navarro, y las otras dos a Eustaquio Zapater Bailo, designadas con los números 2A, 2B, 4A y 4B, respectivamente.

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 65 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1959, al exclusivo objeto de que los primitivos dueños de los terrenos o sus causahabientes puedan ejercitar el derecho de reversión que pudiera corresponderles, mediante instancia dirigida al Excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Expropiaciones), acompañada de la documentación que acredite fehacientemente la expropiación origen del derecho reversional, la condición de ser propietario expropiado o causahabiente del mismo y la superficie e identificación física del inmueble objeto de reversión, todo ello dentro del plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 16 de marzo de 1976. — El Director general: P. O., Carlos Gutiérrez Beltrán.

Núm. 2.038

COMUNIDAD DE REGANTES DE RUEDA DE JALON

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 22 del próximo mes de abril, a las diez horas en primera convocatoria y a las doce horas del mismo día en segunda, en el local de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta localidad, advirtiendo que el acuerdo que se tome en esta última será válido cualquiera que sea el número de asistentes, para tratar del siguiente asunto: Examen de diversas cuestiones relacionadas con los aprovechamientos de aguas de la Comunidad.

Rueda de Jalón a 15 de marzo de 1976. — El Presidente, Honorato Valero.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones